ACTA N. ° 1191. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de marzo de 2025, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la sede social de AFIANZAR SGR (en adelante "la Sociedad") los Miembros del Consejo de Administración, señores Ernesto Germán Decker, Roberto Gastón Decker y María Paula Atanasopulo, con la presencia del Presidente de la Comisión Fiscalizadora señor Víctor Ignacio Salvi, quienes firman al pie de la presente. Comprobado el quórum para sesionar se declara abierto el acto y se pasa a tratar los siguientes puntos del Orden del día: 1.-Consideración, aprobación, modificación o rechazo de los estados contables, memoria del Consejo de Administración e informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 31 de diciembre del 2024. El Sr. Presidente manifiesta que resulta necesario someter al tratamiento y aprobación de los Sres. accionistas, la documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. Seguidamente, toma la palabra el Sr. Roberto Gastón Decker quien propone que el Sr. Ernesto Germán Decker, efectúe una explicación sobre los mismos. Habiendo asentimiento general, el Sr. Ernesto Germán Decker realiza una explicación sobre la evolución del ejercicio contable de la sociedad. Los Sres. Miembros del Consejo de Administración toman debida nota de lo informado y teniendo todos los miembros presentes suficiente conocimiento de la documentación mencionada, el Sr. Presidente mociona para que se prescinda de su lectura y se la apruebe. Tras un breve cambio de ideas, se resuelve aprobar por unanimidad los Estados Contables al 31 de diciembre de 2024, así como la Memoria correspondiente a dicho ejercicio, la cual fue realizada de acuerdo a los parámetros indicados en la Ley General de Sociedades y se transcribe a continuación:

"AFIANZAR S.G.R.

MEMORIA

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024

Señores Socios:

El Consejo de Administración de AFIANZAR S.G.R eleva a consideración de ustedes la presente Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Evolución del Fondo de Riesgo y las Notas que los complementan, así como los informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 26 iniciado el 1º de Enero de 2024 y finalizado el 31 de Diciembre de 2024.

"Afianzar S.G.R.", CUIT 30-70545883-5, con domicilio en la calle 25 de Mayo 277, piso 10°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, e inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el N°14.349, Libro 7, Tomo de Sociedades por acciones con fecha 28 de Septiembre de 1999. Producto de su actividad, se encuentra bajo la esfera de actuación de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento (en adelante Sepyme), la cual le concedió autorización para operar como Sociedad de Garantía Recíproca mediante Resolución N°553 de fecha 19 de Noviembre de 1999.

A la fecha de los presentes estados contables tiene suscripto e integrado la totalidad del capital social, que alcanza la suma de Pesos trescientos noventa y cuatro mil ochocientos (\$394,800), compuesto por 197.400 acciones ordinarias de Clase "A" y 197.400 acciones ordinarias de Clase "B"; nominativas, no endosables, de un (1) voto por acción, de Valor Nominal \$1.- cada una, de los cuales, los Socios Protectores han suscripto \$197.400 y los Socios Partícipes \$197.400; y \$7.435.740.909 del Fondo de Riesgo integrado.

A septiembre 2024 el Fondo de Riesgo autorizado aumentó a \$7.435.740.909.-, luego del incremento semiautomático dispuesto en el mes de agosto por la Sepyme en concordancia con los establecido en el art.20 del Anexo de la Resolución 21/2021 y sus modificatorias. Es por ello que resulta valioso mencionar que,

al cierre de los presentes Estados Contables, "Afianzar S.G.R." ha conseguido aportes que le permitieron lograr la integración del 100% del capital autorizado. El haber alcanzado esta cifra habla a las claras de la confianza que despierta la administración de nuestra sociedad, la cual invita a los socios protectores a participar en el Fondo de Riesgo en la forma en que lo hacen, facilitando la actividad económica que nace de la intervención de la sociedad avalando las operaciones de quienes requieren de su asistencia.

El rendimiento del Fondo de Riesgo en el año 2024 fue del \$2.310.377.311 y cada una las inversiones realizadas se mantuvieron dentro de los parámetros establecidos por la normativa correspondiente.

Vale la pena mencionar que, según el cálculo realizado al día de la fecha, los aportes próximos a cumplir los 2 años de permanencia, no sólo han alcanzado el Grado de Utilización (GDU) requerido para desgravarse impositivamente, sino también para reimponer sus aportes si así lo desean.

El monto de garantías vigentes al 31 de diciembre del 2024 fue de \$ 11.809.201.778, de los cuales alrededor de 46% corresponde a avales sobre cheques de pago diferido, 23% a pagaré bursátiles y 31% a préstamos bancarios.

Adicionalmente, respecto del fondo contingente, es decir el fondo destinado al pago de garantías no cumplidas por las PYMES, hay un saldo en el contingente de \$ 8.467.091 con una antigüedad inferior a 150 días a la fecha de cierre.

Resulta importante destacar que para finales de diciembre de 2024 la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento establece cambios normativos sobre las Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas. En tal sentido la Sepyme aprueba la Resolución 557/2024 que establece que la medida persigue: (i) seguir avanzando en buenas prácticas en materia de solidez y expansión financiera y responsabilidad fiscal, generando incentivos para un funcionamiento más transparente, seguro y eficaz, (ii) introducir la posibilidad de que los Socios protectores realicen aportes al Fondo de Riesgo, renunciando al beneficio impositivo instituido mediante el Artículo 79 de la Ley N° 24.467, (iii) incorporar la figura del Custodio a la operatoria del Régimen de las SGR's, y (iv) brindar mayor precisión y claridad a la estructura y orden correlativo del articulado de la normativa.

En virtud de la modificación mencionada cabe destacar que "Afianzar S.G.R." ha tomado todos los recaudos pertinentes para ajustarse a la nueva normativa en vigor.

Para finalizar, queremos agradecer principalmente a los socios partícipes y protectores que confiaron en nosotros y a todos los asesores legales, impositivos y contables que trabajan desde la constitución de la sociedad.

ANALISIS DE ESTADOS CONTABLES

Durante el ejercicio que concluye el 31 de diciembre de 2024, "Afianzar S.G.R." obtuvo una ganancia neta del ejercicio después de impuesto de \$ 192.194.925.-

Los Gastos de Administración, Comercialización y Operativos ascienden a \$166.888.570 representando principalmente Remuneraciones y cargas sociales.

El resultado del Fondo de Riesgo incluido en las cuentas de inversiones fue de \$ 2.310.377.311 y en el ejercicio se realizaron pagos por rendimiento por un total de \$2.029.944.247.

"Afianzar S.G.R." cierra este nuevo ejercicio con un Patrimonio Neto de \$8.351.342.414, considerando el aumento del Fondo de Riesgo con nuevos aportes, la ganancia neta del ejercicio y el pago de rendimientos a socios protectores.

Por lo expuesto, concluimos que los resultados obtenidos reflejan que la Sociedad está llevando adelante una gestión favorable aprovechando las oportunidades del mercado actual y adaptándose a los escenarios

cambiantes, con el objeto de maximizar los beneficios, manteniendo una adecuada política de administración de riesgos.

DESTINO DE LOS RESULTADOS

El Consejo de Administración recomienda a los accionistas no distribuir dividendos en este ejercicio y destinar los resultados acumulados a la constitución de Reservas Legal y Facultativa creada al efecto, para ser aplicada como capital de trabajo o a dividendos futuros, delegando en el Consejo de Administración la oportunidad de hacerlo efectivo.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de Marzo de 2025

Ernesto Germán Decker

Presidente del Consejo de Administración"

No habiendo observaciones al respecto, acto seguido se pasa a tratar el tercer punto del Orden del día: 2.- Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Seguidamente toma la palabra el señor Presidente y expresa que la presente reunión tiene por objeto convocar a Asamblea General Ordinaria. Luego de una breve deliberación continúa en la palabra el señor Presidente y manifiesta que por unanimidad se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 28 de abril de 2025 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en 25 de Mayo 277 piso 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que en la misma se traten los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración, aprobación, modificación o rechazo de los estados contables, memoria del Consejo de Administración e informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 31 de diciembre del 2024; así como la consideración del resultado de Ejercicio y su destino. Adopción de toda otra medida concerniente a la gestión de la sociedad que deba adoptar conforme a la ley o al estatuto, o que sometan a su decisión del Consejo de Administración o los Síndicos; 3) Determinación y/o ratificación de la tasa de rendimiento devengada por los aportes realizados por los socios protectores al fondo de riesgo al 31 de diciembre de 2024; 4) Fijación de la política de inversión de los fondos sociales que no componen el Fondo de Riesgo y con base en las instrucciones recibidas de los Socios Protectores y la reglamentación vigente; 5) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías que la sociedad ha de requerir al socio partícipe y/o terceros dentro de los límites fijados por el estatuto, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el consejo de administración (Ley 24.467 Art 55 Inc 2); 6) Cuantía máxima de garantías a otorgar en el presente ejercicio; 7) Consideración y ratificación de la gestión de los miembros del consejo de administración y de la comisión fiscalizadora y fijación de su remuneración; 8) Tratar la renuncia por la Clase B del Consejero Titular Roberto Gastón Decker y del Consejero Suplente Sebastian Javier Holzmann y por la Clase A del Consejero Titular María Paula Atanasopulo, 9) Elección de los nuevos miembros de Consejo de Administración hasta completar el período de los renunciantes y reemplazante y designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora por vencimiento de cargos; 10) Tratar la gestión de la Comisión Fiscalizadora y de los miembros del Consejo de Administración salientes; 11) Tratar la ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos socios; 12) Delegación en el Consejo de Administración la competencia referida a la incorporación de nuevos socios; 13) Autorización para el Registro de lo resuelto por Asamblea.

No habiendo más asuntos por tratar, previa lectura y ratificación de la presente acta se somete a votación la consideración propuesta por el Señor Presidente, la cual se aprueba por unanimidad, dándose por terminada la reunión siendo las 11.00 horas.

Suni)

Ernesto Germán Decker

Roberto Gastón Decker

María Paula Atanasopulo

Víctor Ignacio Salvi